

DR. IVAN VERA JARA
ABOGADO
CASILLA JUDICIAL No. 797

53513

53514

(NC)

T 47144

Quito, 20 de enero del 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

24 ENE. 2000

1600

25.1.00
1400

De mi consideración

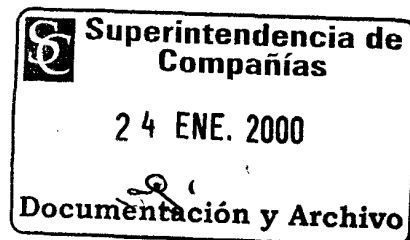
Adjunto a la presente, me permito remitir a usted, la protocolización de la cesión de participaciones efectuada por la Compañía MEDICAL TRACK, particular se servirá tener en cuenta para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

DR. IVAN VERA JARA.
MAT. 3305
C. A. Q.

EXP.

OK INGRESADO
AL SISTEMA
2000.01.25



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR BOLIVAR GONZALEZ DELGADO Y KATIA
SILVEIRA.; Y, MAYRA LOPEZ SUAREZ Y SU CONYUGE
RAMIRO SANTOS BURBANO**

A FAVOR DE ESTHELA VACA LARA DE WELCH Y OTROS.

CUANTIA: S/. 752.000,00

DI: COPIAS

CM.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR. EL DÍA DE HOY VIERNES (3) DE  
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. ANTE MI  
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA. NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE EL SEÑOR BOLIVAR  
GONZALEZ DELGADO / Y SU CONYUGE SEÑORA KATIA SILVEIRA

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

SALVADO; Y, MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ; Y SU CÓNYUGE SEÑOR RAMIRO ESTEBAN SANTOS BURBANO; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA. EN CALIDAD DE CEDENTES; POR OTRA PARTE LOS SEÑORES ESTHELA BEATRIZ VACA LARA DE WELCH, JANETH HILIANA ALMAGRO GOMEZ, ENRIQUE GERARDO BERMEO PUENTE. MANUEL GONZALO UQUILLAS LOAYZA, SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI DE UQUILLAS. EDWIN SAMANIEGO GRANJA. ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA DE NARANJO, DIEGO YEPEZ ENRIQUEZ, EN CALIDAD DE CESIONARIOS POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, DIGNESE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE MEDICAL TRACK AXXISTRAC COMPANYIA LIMITADA, EN LA CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A OTROGAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LAS SIGUIENTES PERSONAS: A. EL SEÑOR BOLIVAR AUGUSTO GONZALEZ DELGADO / Y SU CONYUGE SEÑORA KATIA SILVEIRA SALVADO, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DE NACIONALIDAD EL PRIMERO ECUATORIANA Y LA SEGUNDA BRASILERA. POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE LES CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL / MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ / Y SU CONYUGE SEÑOR RAMIRO ESTEBAN SANTOS BURBANO, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE LES CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL / EN CALIDAD DE CEDENTES. B. LOS SEÑORES ESTHELA BEATRIZ VACA LARA DE WELCH, JANETH HILIANA ALMAGRO GOMEZ, ENRIQUE GERARDO BERMEO PUENTE, MANUEL GONZALO UQUILLAS LOAYZA, SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI DE UQUILLAS, EDWIN SAMANIEGO GRANJA, ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA DE NARANJO, DIEGO YEPEZ ENRIQUEZ. LOS COMPARECIENTES SON CASADOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR, EN CALIDAD DE CESIONARIOS POR SUS PROPIOS DERECHOS. C.- LA SEÑORA ELDA DEL ROCIO ANDRADE NARANJO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MEDICAL TRACK AXISTRACK COMPAÑIA LIMITADA, CONFORME NOMBRAMIENTO QUE

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

NOTARIO TERCERINO PUEBLO  
QUITO, ECUADOR

SE ACOMPAÑA. LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, EL DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS E INSCRITA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA MEDICAL TRACK AXSTRACK COMPAÑIA LIMITADA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES DIVIDIDAS EN DOS MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. **TERCERA: JUNTA GENERAL.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE MEDICAL TRACK AXSTRACK COMPAÑIA LIMITADA, QUE SE LLEVO A CABO EL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESOLVIO, CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DE LOS SOCIOS, Y POR TANTO, DEL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL.- UNO.- AUTORIZAR AL SEÑOR BOLIVAR AUGUSTO GONZALEZ DELGADO LA TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR TOTAL DE CUATROCIENTOS MIL SUCRES EN LA SIGUIENTE FORMA: A.- A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHELA BEATRIZ



**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TERCERINO SEPTIMO  
QUITO- ECUADOR

VACA LARA DE WELCH SETENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UNA VALOR DE SETENTA Y DOS MIL SUCRES; B.- A FAVOR DE LA SEÑORA JANETH JULIANA ALMAGRO GOMEZ VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES; C.- A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE GERARDO BERMEO PUENTE VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UNA VALOR DE VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES; D.- EN FAVOR DEL SEÑOR MANUEL GONZALO UQUILLAS LOAYZA VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES; E.- A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI DE UQUILLAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES. F.- A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES; G.- A FAVOR DE LA SEÑORA ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA DE NARANJO CIENTO CUARENTA CUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES.- DOS.- AUTORIZAR A LA SEÑORA MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ LA TRANSFERENCIA DE TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES DE LA SIGUEINTE FORMA: A) A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO FERNANDO YEPEZ ENRIQUEZ CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SUCRES; B) A FAVOR DE LA SEÑORA ELDA DEL ROCIO ANDRADE DE NARANJO CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. POR UN VALOR DE CIENTO SESENTA MIL SUCRES. SE DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LOS SOCIOS QUE TRANSFIEREN LAS PARTICIPACIONES LAS PUSIERON PREVIAMENTE A DISPOSICION DE LOS DEMAS SOCIOS. LOS SOCIOS LUEGO DE LA RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO PREFERENTE APROBARON POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA. EN LA FORMA QUE SE DETALLA EN LA PRESENTE CLAUSULA. **CUARTA.- TRANSFERENCIA.-** COMO CONSECUENCIA EL CAPITAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES DE LA COMPAÑIA MEDICAL TRACK AXXISTRACK COMPAÑIA LIMITADA, QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUEINTE FORMA. A) LA SEÑORA ESTHELA BEATRIZ VACA LARA DE WELCH SETENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE SETENTA Y DOS MIL SUCRES; B) LA SEÑORA JANETH JULIANA ALMAGRO GOMEZ VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE VEINTICUATRO MIL SUCRES. C) EL SEÑOR ENRIQUE GERARDO BERMEO PUENTE VEINTICUATRO

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO, ECUADOR



PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE VEINTICUATRO MIL SUCRES, D) EL SEÑOR MANUEL GONZALO UQUILLAS LOAYZA VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE VEINTICUATRO MIL SUCRES. E) LA SEÑORA SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI DE UQUILLAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES. F) EL SEÑOR EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES. G) EL SEÑOR DIEGO FERNANDO YEPEZ ENRIQUEZ CIENTO NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SUCRES, H) LA SEÑORA MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA POR UN VALOR DE CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES, I) LA SEÑORA ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA DE NARANJO MIL CIENTO CUATRO PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, POR UN VALOR DE MIL CIENTO CUATRO SUCRES. **QUINTA.- CONSENTIMIENTO.-** A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA COMPARECEN LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS, CON EL OBJETO DE DEJAR EXPRESA CONSTANCIA DE SU CONSENTIMIENTO Y ACEPTACION PARA

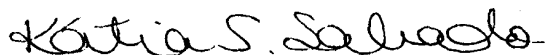
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES. LOS CEDENTES  
MNIFIESTAN QUE HAN RECIBIDO EN SU TOTALIDAD EL VALOR  
CORRESPONDIENTE A LAS PARTICIPACIONES QUE TRANSFIEREN. LOS  
CERTIFICADOS RESPECTIVOS SE EMITIRAN INMEDIANTAMENTE Y DE  
ACUERDO CON LA LEY. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ  
AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS  
DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. FIRMADO)  
DOCTOR IVAN VERA JARA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TRES  
MIL TRESCIENTOS CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.  
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA CON  
TODO EL VALOR LEGAL. LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES  
POR MÍ EL NOTARIO. ESTOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN  
UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



BOLIVAR AUGUSTO GONZALEZ DELGADO

c.c. 1703844090 c.v. 78268.



KATIA SILVEIRA SALVADO.

c.c. 171190333-4 c.v. -

CONTINUA...

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



...CION:

*Mayra L. de Santa*  
MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ

C.C. 170634068-2

C.V. 0219-163

*Ramiro Esteban Santos Burbano*

RAMIRO ESTEBAN SANTOS BURBANO

C.C. 170426279-8

C.V. 0369-010

*Estela Welch*

ESTHELA BEATRIZ VACA LARA DE WELCH

C.C. 170390782-4 C.V.

*Janeth Hiliana Almagro Gomez*  
JANETH HILIANA ALMAGRO GOMEZ

C.C. 170895699-8

C.V. 0002-095

*Enrique Gerardo Bermeo Puente*  
ENRIQUE GERARDO BERMEO PUENTE

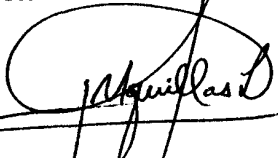
C.V. 170648291-7

C.V.

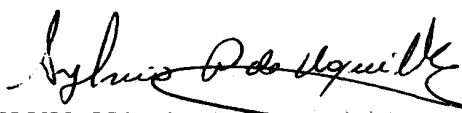
CONTINUA...

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

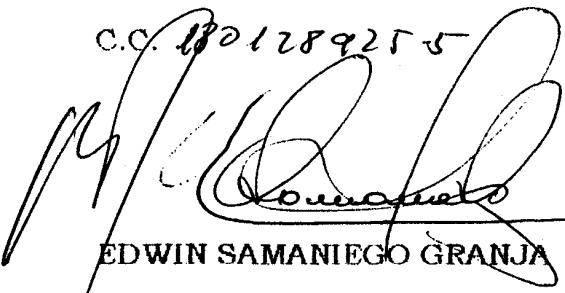
....CION:

  
MANUEL GONZALO UQUILLAS LOAYZA

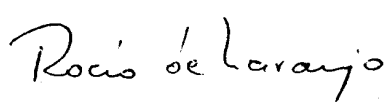
C.C. 170528604-3 C.V.

  
SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI DE UQUILLAS

C.C. 170128925-5 C.V. 0137-235

  
EDWIN SAMANIEGO GRANJA

C.V. 170365473-9 C.V. 0185-182

  
ELDA DEL ROCIO ANDRADE DAVILA DE NARANJO

C.C. 170308893-8 C.V. 0010-244

  
DIEGO YÉPEZ ENRIQUEZ

C.C. 170263352-8 C.V. 0401-005

EL NOTARIO

  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170284409-0  
GONZALEZ DELGADO JULIAN AUGUSTO  
19 DICIEMBRE 1955  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
EQU. COM. 01 1 023 0006  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 56



ECUADOR  
CASADO KATIA SILVEIRA  
SUPERIOR MEDICO  
AUGUSTO GONZALEZ  
PICHINCHA/ QUITO  
2871172009

ALABORAR



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO DEGUIDO LE DEVOLVI, DEPUES DE HABER CERTIFICADO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENALA LEY.

QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DE 1999



ED NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas-Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EMERGENCIAS

CECILA DE IDENTIDAD No 17119053-4

KATIA SILVEIRA SALVADO

26 DE MAYO DE 1965

REG. CH. EXT 17 10517 37600

QUITO PICHINCHA 1990 EXT. MN

*Katia S. Salvado*



13233 13222

ERA

HOLIVAR, ANTONIO, GONZALEZ

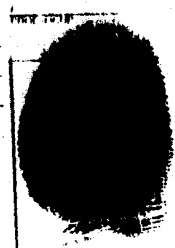
SUPERIOR Q. DOMESTICOS

UBIRATAN, ROBERTO, SALVADO

HELENA, VILMA, SILVEIRA

QUITO 6 DE JUNIO DE 1994

1178495



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO DE DEVOLVER, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE DICIEMBRE DE 1999



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

Dr. Roberto Dueñas Mera

Quito - Ecuador

Notaria 37ma




CIUDADANIA No. 170634068-2  
LOPEZ SUAREZ MAYRA DOLORES  
03 FEBRERO 1.961  
PICHINCHA/QUITO/YARUQUI  
01 186 02764  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 61

Mayra L. de Santo

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4242  
CASADO RABIRO ESTERAN SANTOS BURDANO  
SUPERIOR PUBLICISTA  
CARIBALDI LOPEZ  
LAURA SUAREZ  
QUITO 17703795  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1243568

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0219-163

LOPEZ SUAREZ MAYRA DOLORES

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

Presidente de la Junta

TSE

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INGRESADO  
UNO FOJA(S) UTIL (ES) PARV. 1E. 1C1  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
UNO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE  
HABIENDO AFERADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE AGOSTO DE 1999



EL NOTARIO  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador  
Notaria 37ma

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CPOULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170426274-8

SANTOS BURBANO RAMIRO ESTEBAN

26 NOVIEMBRE 1.955

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

16 1 073 09354

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

*[Signature]*

IDENTIFICACION E334311442

HAYRA DOLores LOPEZ SUAREZ

DR. MEDICINA

26-07-82

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

B 051951

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0369-010 170426274-8

SANTOS BURBANO RAMIRO ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

*[Signature]* TEE

PRESENTE DE LA JUNTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENT ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
UNO (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO  
UNO (S) FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL INTERESADO  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DE 1999



EL NOTARIO  
*[Signature]*  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador





CIUDADANIA 170380782-4  
VACA LARA ESTELA BEATRIZ  
20 DICIEMBRE 1925  
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUA  
01 3 149 00444  
CARCHI/ MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 25

*Estela Welch*

ECUATORIANA V21352122  
CASADO HANOLD VELCH  
SECUNDARIA GUERRERO GONZALEZ  
ELOY VACA  
ISABEL LARA  
QUITO 07-50  
HAYTA HAYTA DE SU TITULAR  
1017703  
*Estela Welch*

YO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTERIOR,  
EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO, Y  
UNO (1) HOJA (1) (ES) PARA EL EFECTO  
DE LO SEGURO, EL DEVOLVI, DESPUES DE HABER CUMPLIDO  
UNO (1) FOTOCOPIA(S) QUE LE ENTREGUE AL MISMO,  
HABIENDO ENTREGADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DE 1959.



EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170895699-8

ALMAGRO GOMEZ, JANNETH HILIANA

17 JULIO 1966

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S.

REG. CIVIL 48 160 18468

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

*Janneth*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E21131122

NACIONALIDAD CASADO MARTHA ALFONSO FERNANDEZ

TITULO CIVIL SUPERIOR EMENDANTE

SEGUNDO JOSE ALMAGRO

HILIANA GOMEZ

QUITO 1966-68

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. H 0834550

*Janneth*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0002-095

170895699-8

ALMAGRO GOMEZ, JANNETH HILIANA

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA CANTON

PROCESO

PRESENTE DE LA JUNTA

TEE

CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
UNA (S) COPIA(S) PARA ESTE FOTOCOPIA  
UNA (S) COPIA(S) PARA ESTE FOTOCOPIA  
UNA (S) COPIA(S) QUE ENTREGUE AL  
INTERESADO A UNIGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA CENTESIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME A LA ORDENANZA LEY.

QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DE 1995



EL NOTARIO

*Roberto Duenas-Mera*  
Dr. Roberto Duenas-Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

Ciudadanía No. 170648591-7  
BERNEO PUENTE ENRIQUE GERARDO  
14 NOVIEMBRE 1.962  
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÁREZ  
19 1 029 1336  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZÁLEZ SUÁREZ 62

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333313222.  
CASADO FLORENCE JEANNE WEDHANN  
SUPERIOR MEDICO  
MIGUEL BERNEO  
MARTHA PUENTE  
QUITO 10707/95  
HASTA FUERTE DE SU TITULAR

158540

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE.  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE H. RECIBIRLO (ES): PARA ESTE EFECTO  
HABIENDO APT. UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENATA LEY.

QUITO A. 20 DE DICIEMBRE DE 1999



EL NOTARIO  
*[Signature]*  
Dr. Roberto Dávalos Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 6227712222  
PASADUERO  
SABADO  
SUPERIOR  
INSTRUCCION  
CONZALE JUVILLAS  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
HILARIO RAIZA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
AUILO 30/09/1974  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
30/09/2008  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA NO. 108  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
FOLIO DE REGISTRO

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE ENTREGADO POR EL INTERESADO EN EL  
UNO DE LOS DIAS (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE EL BEBEN ENTREGADO  
UNO DE LOS DIAS (ES) QUE ENTREGUE AL MISMO:  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DE 1995



EL NOTARIO  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma

37



CIUDADANIA 100128925-5  
PAREDES YEROVI SILVIA MAGDALENA  
08 FEBRERO 1.957  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
01 075 00223  
TUNGURAHUA/ AMBATO  
LA MATRIZ 57

*Sylvia Paredes Yerovi*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 8333312222  
CASADO RAMON OSCAR ALFREDO UQUILLAS  
SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS  
JORGE ENRIQUE PAREDES  
ENRIQUETA YEROVI  
QUITO 1-03-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1571956

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998



0137-235 100128925-5  
PAREDES YEROVI SILVIA MAGDALE  
PICHINCHA QUITO  
SANTA PRISCA

*C. Paredes Yerovi* TEE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE ENTREGADO EN  
ACTO CUANDO LE DEVOLVI, DESPUES DE SER VERIFICADO PARA ESTE EFECTO  
ENTENDIENDO QUE HAY UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE DICIEMBRE DE 1.999



EL NOTARIO  
*Dr. Roberto Duenas Mera*  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador





CIUDADANIA 170308893-E  
ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO  
27 NOVIEMBRE 1.955  
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SU  
17 1 058 0990  
PICHINCHA/ QUITO  
CONZALEZ SUAREZ 55

Rocio de La Cruz

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3442  
CASADO RAFAEL A NARANJO  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
VICTOR ANDRADE  
ELDA DAVILA  
QUITO 15-05-92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2250215

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0010-244 170308893-8

ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

*[Signature]*

PRESENTE EN LA RUA

TEE

TRIBUNAL PRIMO ELECTORAL

EL CIUDADANO  
SUFRAGAR  
SANCIONADO

USUFRUCTUARIOS DE  
ADMISION SERA  
ADMISION CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA  
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES  
PUBLICOS Y PRIVADOS

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN EL IN ESTADO EN  
UNO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABERSE CUMPLIDO  
UNA  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 DE DICIEMBRE DE 1.999



EL NOTARIO

Dr. Roberto D. Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334912222

IDENTIFICACION  
CASADO ALBA PATRICIA NARANJO MANRIQUEZ  
CIudad CIVIL  
SUPERIOR MEDICO  
JOSUALDO YEPEZ  
PROF. TERC  
MONTAÑA DEL ROSARIO  
MORA ENRIQUEZ  
MONTE Y APELLIDO DE LA MADRE  
JULIAN 8/12/86  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
DESTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD  
Form. No. A 084641  
Firma de la Autoridad  
FUECAN DENEGADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0401-005  
TRAMERO

710263352-8  
N° CÉPILA

**YEPEZ ENRIQUEZ DIEGO FERNANDO**

PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES  
PARACURU  
**CHAUPICRUZ QUITO**  
CANTON

PARROQUIA

*[Signature]*

PRESIDENTE DE LA JONTA

TSE

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE  
EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE ENTREGADO POR EL INGENIERO  
..... UNO ..... (A) UTIL (ES) PARA .....  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE EL SER LE ENTREGADO .....  
..... UNO ..... FOTOCOPIA (S) QUE .....  
HABIENDO AFIRMADO UNA IGUAL ENTE PROTECCION DE LA NOTARIA PUBLICA .....  
ACTUALMENTE A MI CARGO CORRESPONDE ORDENAR LA LEY.

QUITO A. 20 DE DICIEMBRE DE 1999



ED. NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaría 37ma  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
QUITO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*



Quito, a 7 de Junio de 1996

Señora Doctora  
Rocio Andrade de Naranjo  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia "MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.", reunida hoy día 7 de Junio del presente año, decide por Unanimidad, Nombrar a Ud. Gerente General de la misma. A usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

El cargo tendrá una duración de cinco años y sus Atribuciones están detalladas en el estatuto social de la Compañia, constituida el 10 de Abril de 1996 ante la Notaria Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Mayo de 1996.

Atentamente,

*[Handwritten signature: Oscar Terán Terán]*

Dr. Oscar Terán Terán  
SECRETARIO AD-HOC

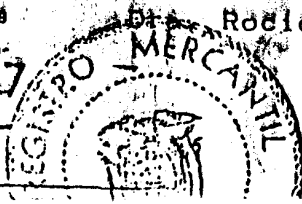
*[Handwritten signature]*

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañia.- Quito, a 7 de Junio de 1996.

*[Handwritten signature: Rocio de Naranjo]*

Rocio Andrade de Naranjo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 462 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 12 JUN. 1996  
REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL QUE OTORGA MEDICAL TRACK AXSTRACK CIA. LTDA., A FAVOR DE LA DRA. ROCIO ANDRADE DE NARANJO.- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición de parte interesada protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-



XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de junio de 1999, se reunieron los socios de MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA., en el local de la Empresa, ubicado en la calle Voz Andes 260 y Av. América, siendo las 20:00hs y bajo la Presidencia del señor Dr. Alfredo Uquillas, actuando como Secretaria Ad-hoc la señora Rocío de Naranjo.

A la Junta Universal concurren los siguientes señores Socios:

SRA. ELDA DEL ROCIO ANDRADE DE NARANJO, propietaria de 800 participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil sucres) cada una.

SRA. SILVIA MAGDALENA PAREDES YEROVI, propietaria de 400 participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil sucres) cada una.

SR. EDWIN GUILLERMO SAMANIEGO GRANJA, propietario de 400 participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil sucres) cada una.

SR. BOLIVAR AUGUSTO GONZALEZ DELGADO, propietario de 400 participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil sucres) cada una.

SRA. MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ, propietaria de 400 participaciones de S/. 1.000,00 (Un mil sucres) cada una.

Estando presente la totalidad del capital social y amparado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, el Presidente puso en consideración de los socios el siguiente orden del día:

### 1. Cesión de Participaciones de la Compañía como único punto del orden del día

Estando conformes la totalidad de los señores Socios en tratar el tema que figura en el Orden del Día, y en el hecho de que constituya válida esta Junta sin el requisito de convocatoria, se instala la Sesión en su calidad de Junta Universal Extraordinaria de Socios. Conocido que fue el planteamiento vertido por el Señor Doctor Alfredo Uquillas de que los señores Bolívar González y Mayra López desean ceder 400 y 400 participaciones respectivamente, moción que es aceptada por la Junta por unanimidad. Con lo que se procede a tratar el único punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad y de conformidad con el artículo Quinto del Estatuto Social y 115 de la Ley de Compañías, mediante el consentimiento unánime del capital social, se proceda a ceder las participaciones ofertadas según el siguiente detalle.

BOLIVAR GONZALEZ CEDE 400 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA EN FAVOR DE:

|                  |        |
|------------------|--------|
| ESTIELA WELCH    | 72 //  |
| JANETH ALMAGRO   | 24 //  |
| ENRIQUE BERMEO   | 24 //  |
| GONZALO UQUILLAS | 24 //  |
| SILVIA PAREDES   | 56     |
| EDWIN SAMANIEGO  | 56 //  |
| ROCIO DE NARANJO | 144 // |

MAYRA DOLORES LOPEZ SUAREZ CEDE 352 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA EN FAVOR DE:

|                  |        |
|------------------|--------|
| DIEGO YEPEZ      | 192    |
| ROCIO DE NARANJO | 160 // |

QUEDANDO POR TANTO EL CUADRO SOCIETARIO ASI

| NOMBRE           | PARTICIPACIONES | VALOR | TOTAL         |
|------------------|-----------------|-------|---------------|
| ESTIELA WELCH    | 72 X            | 1000  | S/. 72.000    |
| JANETH ALMAGRO   | 24 X            | 1000  | S/. 24.000    |
| ENRIQUE BERMEO   | 24 X            | 1000  | S/. 24.000    |
| GONZALO UQUILLAS | 24 X            | 1000  | S/. 24.000    |
| SILVIA PAREDES   | 456 //          | 1000  | S/. 456.000   |
| EDWIN SAMANIEGO  | 456 //          | 1000  | S/. 456.000   |
| DIEGO YEPEZ      | 192 X           | 1000  | S/. 192.000   |
| MAYRA LOPEZ      | 48 X            | 1000  | S/. 48.000    |
| ROCIO DE NARANJO | 1104 //         | 1000  | S/. 1.104     |
| TOTAL            | 2400            | 1000  | S/. 2'400.000 |

La totalidad del Capital Social acepta y por tanto consiente y ratifica la transferencia de participaciones antes señalada, en todas sus partes y expresamente faculta al Gerente para que realice los trámites legales pertinentes para el perfeccionamiento de la cesión acordada.

Se deja expresa constancia de que los Socios que transfieren sus participaciones las pusieron previamente disposición de los demás Socios luego de renunciar a cualquier derecho preferente, aprobado por unanimidad la transferencia en las formas antes detallada, por lo que se acepta el ingreso de nuevos Socios.



Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 21H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los demás Socios de la Compañía y la señor Rocío Andrade de Naranjo Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

*Rocío de Naranjo*

SRA. ROCIO ANDRADE DE NARANJO  
SECRETARIA AD-HOC

*Silvia Paredes Yerovi*

SRA. SILVIA PAREDES YEROVI

*Edwin Samaniego Granja*

SR. EDWIN SAMANIEGO GRANJA

*Bolívar González Delgado*

SR. BOLIVAR GONZALEZ DELGADO

*Mayra L. de Santos*

SRA. MAYRA LOPEZ SUAREZ

*Alfredo Uquillas*  
DR. ALFREDO UQUILLAS  
PRESIDENTE

Por la presente certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la Empresa.

*Alfredo Uquillas*  
DR. ALFREDO UQUILLAS  
PRESIDENTE

170300014-9

SE O-

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES , OTORGADA POR BOLIVAR GONZALEZ DELGADO,  
KATIA SILVEIRA, MAYRA LOPEZ SUAREZ Y RAMIRO SANTOS BURBANO,  
A FAVOR DE ESTEHELA VACA DE WELCH Y OTROS, SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma.  
NOTARIA

*R...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la  
3 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía  
4 MEDICAL TRACK AXISTRACK CIA. LTDA. otorgada ante mí,  
5 el 10 de abril de 1996.  
6 QUITO, A 17 DE ENERO DEL 2.000.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1376** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 2334 Vta., Tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "**MEDICAL TRACK AXXISTRACK CIA. LTDA.**", de la presente **CESION** de participaciones  
.- Quito a dieciocho de enero del dos mil .- **EL REGISTRADOR** .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

